



**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución D.G.A.F. N° 1047**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738.-**

Asunción, 07 de agosto del 2019.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL - I.D. N° 364.738, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 03 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: QUIMFA S.A.; SCAVONE HNOS. S.A.; PROMEPAR S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Elías Rodríguez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Tania Samudio, Representante del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS; Q.F. Alicia Chamorro, Representante del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA/ITS; OBSERVACIÓN: Considerando que la Dra. Tania Samudio, se encuentra utilizando su periodo vacacional, según lo menciona la Circular D.P. N° 04/19, de fecha 15 de Julio de 2019, la misma es representada por la Dra. Patricia Ovelar, quedando como constancia dicho documento dentro del expediente del llamado; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 12 (doce), cuanto sigue: **"CONCLUSIÓN:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS SCAVONE HNOS. S.A. y QUIMFA S.A."

A.V./L.S.

*[Signature]*  
**ABG. LOURDES Y. SAFI**  
ASESORIA JURIDICA - DOC  
MAI. N° 4716 - MSP y BS



*[Signature]*  
**Alcides Velázquez Bogado**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*[Signature]*  
**Enrique Velázquez**  
Jefe  
D.G.A.F.  
MSP y BS.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución D.G.A.F. N° 1047**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738.-**

07 de agosto de 2019.-  
Hoja 02/03

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2111/2019, de fecha 23 de Abril de 2019, por la suma de G. 307.825.000 (Guaraníes Trescientos Siete Millones, Ochocientos Veinte y Cinco Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 549/2019, de fecha 02 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SCAVONE HNOS. S.A.	15.000	30.000	72.420.000	144.840.000
2	QUIMFA S.A.	30.000	60.000	126.000.000	252.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO				198.420.000	396.840.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE MIL.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-

Enfoque Aquino Meje  
U.G.D. - D.S.A.F.  
M.S.P.Y.B.S.  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

A.V./L.S.

**ABG. LOURDES SAFI**  
ASESORIA JURÍDICA - DOC  
MAT. N° 4716 - MSP Y BS



**P. Alcides Velázquez Bogado**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1047

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICION DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. N° 364.738.-

07 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

Articulo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolucion el Informe de Evaluacion de Ofertas y Recomendacion de Adjudicacion.-

Articulo 3° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecucion de las garantias respectivas.-

Articulo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Articulo N° 15, de la Resolucion SG N° 032/2019, por el Titular de la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud.-

Articulo 5° La presente erogacion sera financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350. El saldo quedara supeditado al Presupuesto General de la Nacion, asignado al Ministerio de Salud para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Articulo 6° Establecer que la copia de la Nota de Credito proveido por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Direccion General del Tesoro Publico, sera suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



ALCIDES VECAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Stamp: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, D.O.C. - D.G.A.F., N° 647, Fecha 09/08/19, Hora 09:00

Stamp: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.), Oscar Franco, SECRETARIA DE GESTION DOCUMENTAL, D.O.C. - D.G.A.F., RECIBIDO: 07 AGO. 2019, HORA: 18:26, N° 647/19, FIRMA: [Signature]

Enrique Aquino - Jefe
U.G.V. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

[Signature]
ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS





**DICTAMEN A.J. - D.O.C. N° 549/2019**

**A:** C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DE:** ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.O.C.

**REF.:** ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 364.738.-



**FECHA:** 02 - AGOSTO - 2019.-

**EXP. N° 647/19**

En referencia al **Memorando Comisión Evaluadora**, de fecha 24 de Julio de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE ITRACONAZOL 100 MG Y FLUCONAZOL 200 MG, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", - I.D. N° 364.738, y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 12 (doce), cuanto sigue:

**"CONCLUSIÓN:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la **ADJUDICACIÓN** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SCAVONE HNOS. S.A.	15.000	30.000	72.420.000	144.840.000
2	QUIMFA S.A.	30.000	60.000	126.000.000	252.000.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO</b>				<b>198.420.000</b>	<b>396.840.000</b>

**MONTO MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE MIL.-**

**MONTO MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-**

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las



Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2111/2019, de fecha



Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2111/2019, de fecha 23 de Abril de 2019, por la suma de G. 307.825.000 (Guaraníes Trescientos Siete Millones, Ochocientos Veinte y Cinco Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 350. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-/

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- /

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación. /

**ES NUESTRO DICTAMEN.-**

*[Handwritten signature]*  
Abog. Pablo Lezcano Roca, Director  
DGC - DGAF  
MSP y BS

*[Handwritten signature]*  
ABG. LOURDES Y SAFI  
ASESORIA JURIDICA - DOC  
MAT. N° 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.	
05 AGO. 2019 FECHA:	MSP y BS HORA: 16:25
N° 647/19	FIRMA: <i>[Signature]</i>